



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

NOTA MEC/DC N° 61 /2026

Asunción, 26 de febrero de 2026.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 01/2025 "SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL 2025/2026", ID N° 478452**, a fin de comunicarle la Resolución MEC N° 1939 de fecha 02 de diciembre de 2025, por la cual se adjudica el (Lote 1) " Servicios de Despacho Aduanero" y se declara Desierto el (Lote 2) " Servicios de Escribanía"; según el Art 56 Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, del llamado mencionado precedentemente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.




María José Carrillo, *Directora*
Dirección de Contrataciones

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py